



ANUNCIO

PROGRAMA GARANTÍA +52 AÑOS

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2.022 adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

QUINTO.- CUESTIONES DE URGENCIA

5.1.- NUEVO PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA GARANTÍA +52 AÑOS.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2.022 aprobó las Bases reguladoras del Programa Garantía +52 años en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantías de Rentas de Castilla La Mancha, dando un plazo de presentación de solicitudes desde el día 10 de febrero de 2.022 al día 23 de febrero de 2.022.

VISTAS las instrucciones dadas por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Dar un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para participar en el Programa Garantía +52 años desde el día **4 de marzo de 2.022 al día 11 de marzo de 2.022.**

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la página web municipal y en el tablón de anuncios para general conocimiento de los interesados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Oficina de Empleo de Puertollano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.